



GUARDIA CIVIL

**PREGUNTADO** cuántas contrataciones obtuvo de la Generalitat y por qué importes

**MANIFIESTA** que le ofrecieron una contratación que se componía de un total de 18 reformas a realizar de una única vez, ascendiendo a un valor de 25.000/30.000€ la reforma de cada uno de los 18 pisos. Que esta vez fue la única que trabajó con la Generalitat.

**PREGUNTADO** qué tipo de trabajos realizó en las obras adjudicadas por Adigsa

**MANIFIESTA** que únicamente realizó la reforma de los 18 pisos citados.

**PREGUNTADO** cómo trascurrió el proceso desde que se iniciaron las obras hasta que cobró el importe de las mismas

**MANIFIESTA** que le enseñaron los pisos a reformar para que pudiera hacer una estimación presupuestaria, le insistieron en que corría mucha prisa porque políticamente interesaba vender la imagen de que se estaban realizando esas reformas por parte de CIU, ya que eran pisos destinados a gente joven, y que en un par de semanas recibiría la documentación relativa a la contratación. Tras hacer una estimación del valor de la reforma de los 18 pisos, le comunicaron que se los adjudicaban todos para iniciar la reforma.

Afirma que en el año 2003 era habitual iniciar una obra sin realizar previamente el contrato, por lo que no le resultó extraño. Que en lugar de realizar una única factura en la que figurara el importe de la reforma de los 18 pisos, le dijeron que no, que iban a ser 18 facturas individuales, es decir, una por piso, con la finalidad de evitar el trámite de tener que salir a concurso y así poder adjudicarle directamente el contrato. El Sr Salguero quiere aclarar en la presente diligencia que en ese momento desconocía que el motivo de realizar 18 facturas en lugar de una única era evitar ese trámite.

Cuando llevaba realizada la reforma de la mitad de los pisos, se personó en la sede de Adigsa para cobrar el importe de lo ya finalizado, puesto que era una suma importante de dinero y necesitaba cobrarlo para poder continuar con lo que restaba. Al preguntar en la referida empresa por la posibilidad de cobrar, le indican que no figuraba su nombre en la base de datos, por lo que no era posible efectuar pago alguno. La persona que le atendió le preguntó que a través de quién había iniciado